

Informe de la Junta Central de Higiene.

LAZARETOS

Acatando la voluntad del Gobierno y de conformidad con el Decreto número 1480 de 1914, ha continuado la Junta Central de Higiene encargada de la administración de los Lazaretos, no obstante que este ramo exige cada día más atenciones; a medida que aumenta el número de leprosos asilados en esos establecimientos, crecen las necesidades de éstos a tiempo que los recursos de la Nación han tenido que sufrir las consecuencias de una situación excepcionalmente grave. No abriga la Junta la pretensión de creer que ha acertado en todas las medidas que ha tenido que dictar, pero sí estima muy injustas las censuras que no por ser apasionadas dejan de ser acogidas por quienes no sospechan el móvil que las dirige. En la reglamentación de los Lazaretos ha tenido esta Junta que cumplir con el penoso deber de cambiar empleados que no han sabido desempeñar sus puestos; de rehusar, por diversas causas, empleos solicitados con ahínco; de dictar en beneficio de los Lazaretos disposiciones que han contrariado intereses particulares; todo lo cual explica la parcialidad de quienes hacen cargos a la actual Junta aun por hechos sucedidos años antes de que ella existiera.

Una de las medidas más urgentes y necesarias es sacar de los Lazaretos aquellas personas sanas que no son realmente indispensables para

los leprosos. No es posible exigir la hospitalización de todos los enfermos de lepra, porque siendo ésta una enfermedad muy larga y que presenta largos períodos en que el enfermo puede ejercitar su actividad, sería injusto recluirllos sin necesidad. Viviendo los enfermos fuera de los hospitales, necesitan alguna persona de su familia que les preste ciertos cuidados, lo cual se les permite a los tuberculosos y a los sifilíticos; no se podría negar a la madre el derecho de acompañar a una hija leprosa, por ejemplo, sometiéndose al mismo aislamiento que la enferma. Pero lo que ocurre en nuestras Leproserías es que toda la familia de un enfermo quiere irse al Lazareto con él para vivir a costa de su ración y para que la Nación le dé habitación, medicinas, asistencia médica, etc. Esto se puede impedir cuando en la familia no hay menores de edad; pero no cuando los hay, porque es imposible obligar a un padre o a una madre a que abandone a sus hijos menores.

Sabiamente la Ley 14 de 1907 ha dispuesto en este caso que los niños hijos de leprosos se coloquen por cuenta del Estado en asilos especiales. Probablemente los Gobiernos anteriores han carecido de los recursos necesarios para construir estos asilos; la Junta no ha podido tampoco hacerlo, porque las partidas que para obras en los Lazaretos se han señalado en los Presupuestos han sido deficientes, que hubo Presupuesto en que no quedaron sino \$ 5,000 para las obras de las tres Leproserías. Preocupada la Junta con este problema, ha elegido ya en Agua de Dios los sitios para estos establecimientos y

adoptado los planos de los edificios; pero mientras no se señalen en el Presupuesto partidas para estas obras, no podrán principiarse.

Otra necesidad de los Lazaretos es construir más hospitales o ensanchar los que hay, y edificar casas de habitación para aquellos enfermos cuya salud no exija hospitalización. Los dueños de casas en los Lazaretos se han acostumbrado a cobrar arrendamientos verdaderamente usurarios, porque la escasez de habitaciones fuerza al Gobierno a tomarlas en estas condiciones. La Junta ha podido dictar últimamente disposiciones con las cuales ha logrado disminuir para este año esos precios, pero aun así, este gasto es todavía muy considerable.

Ha venido activando esta Junta la terminación del *Hospital Juan de Dios Carrasquilla*, destinado para tratamientos especiales de la lepra.

La curación de esta enfermedad aun espontáneamente es un hecho admitido; pero el tratamiento que llegue a este resultado ha de ser de larga duración y relativamente complicado, porque son los baños calientes el auxiliar más eficaz. Esta consideración es la que ha movido a la Junta a organizar un hospital especial para el tratamiento, donde puedan atenderse unos setenta enfermos, cuyas observaciones clínicas se lleven con cuidado. También se destinarán en los otros hospitales departamentos para tratar cierto número de enfermos. Tanto en el *Carrasquilla* como en los demás hospitales se ha ordenado la construcción de locales para instalar baños calientes.

Ha sido el tratamiento por el aceite de chalmougra, en diversas formas, con lo que se han logrado en nuestros Lazaretos varias curaciones comprobadas en el curso de ocho años. El aceite se ha aplicado o tomado o en inyecciones subcutáneas o intramusculares, según la fórmula aconsejada por el doctor Jeanselme, y últimamente en inyecciones intravenosas de colobiasa de chalmougra. Estas últimas se aplican desde hace muy corto tiempo, por lo cual no hay derecho para decir que hayan curado, pero sí que han producido mejorías visibles en varios casos. No obstante la falta de hospitales especiales, en los tres Lazaretos se han estado aplicando las diversas formas del tratamiento de que se ha hablado, en el consultorio y en el domicilio de los enfermos que lo piden.

En el presente año han salido de Agua de Dios tres leprosos curados, en quienes el diagnóstico, al ingresar al Leprosorio, era perfectamente cierto, basado en exámenes clínicos y bacteriológicos. Uno de estos individuos es un caso de curación espontánea, como la admite el doctor Hansen; en los otros dos la curación se obtuvo con el aceite de chalmougra. Muchos de los demás enfermos tratados de la misma manera presentan mejorías verdaderamente notables.

Lo anterior explica porqué no nos sorprenden las curaciones que se dice ha obtenido en Cuba el señor Angel García. La Junta ha solicitado datos sobre tales curaciones, y el ilustrado médico doctor R. Gutiérrez Lee, Ministro de Colombia en Cuba, informa que ha tenido

ocasión de seguir cuidadosamente lo que se ha investigado respecto al método de García, en que, según dice él, no tiene nada de original, porque está basado en la aplicación del aceite de chalmougra, del mangle rojo y de los baños calientes. Esto mismo informa el doctor E. Meier Flégel a la Academia de Medicina de Caracas. Según el doctor Gutiérrez Lee, lo que podría considerarse propio de García es la administración de algunas sustancias vegetales, que hacen tolerables las dosis fuertes de chalmougra (glóbulos de Bories), que él hace ingerir a los enfermos. Pero esto no es esencial, porque hoy se prefieren las inyecciones de chalmougra en las formas indicadas.

Para obtener nuevas informaciones, la Junta Central de Higiene las ha pedido a la Academia Médicoquirúrgica de La Habana, compuesta, como se sabe, de eminentes médicos de Cuba, y cuyos miembros habrán tenido ocasión de ver y estudiar los resultados que se hayan estudiado. Pero en vista de que la prensa extranjera ha continuado llamando la atención al tratamiento de García, sería conveniente enviar a Cuba una Comisión de especial competencia, compuesta de dos o más médicos, que estudie el método del tratamiento mencionado y rinda un informe.

LAZARETO DE AGUA DE DIOS

Están asilados en este Lazareto 2,551 leprosos, así:

	Hombres.	Mujeres.	Totales.
De Antioquia.....	45	17	62
Del Atlántico.....	1	...	1
De Boyacá.....	470	501	971
Del Cauca.....	17	30	47
De Caldas.....	98	58	155
De Cundinamarca.....	481	503	984
Del Huila.....	20	18	38
De Nariño.....	9	9	18
De Santander del Norte	11	10	21
De Santander del Sur.	64	63	127
Del Tolima.....	35	28	63
Del Valle.....	39	25	64
<hr/>			
Totales.....	1,290	1,261	2,551

En este Lazareto hay tres hospitales muy bien atendidos y en las mejores condiciones deseables: el de Boyacá, con 135 enfermos; el de San Vicente, con 68, y el de San Rafael, con 89. Se llevan a estos hospitales los leprosos atacados por enfermedades comunes y aquellos a quienes las lesiones leprosas reducen al lecho, o los que, como los ciegos, necesitan cuidados especiales. Todos estos hospitales tienen suficiente agua del acueducto, están siempre muy aseada y bien dirigidos, pues se hallan a cargo de las Hermanas de la Caridad.

En el *Hospital Carrasquilla* sólo presta por ahora servicio una sala, destinada para curaciones y para poner las diversas inyecciones de chalmougra a los enfermos que tienen este tratamiento. Todo el edificio estará en servicio en

septiembre próximo, pues ya se están terminando los locales para la administración, y en agosto se principiará el destinado para baños.

Para reorganizar el servicio científico de este Lazareto, mejorándolo, a fin de atender las necesidades de los enfermos, la Junta se vio obligada a renovar el personal de médicos. Ha nombrado los siguientes: doctor Justino A. Martínez, Jefe del servicio; doctor Francisco de P. Barrera, doctor Jorge Alvarado y doctor Carlos Cleves V. El primero desempeñó por algunos años ese mismo puesto en Contratación, con inteligencia y consagración reconocidas; los demás son médicos jóvenes de los más notables que ha dado nuestra Facultad, y desempeñan sus funciones con la mayor actividad. Uno de ellos está encargado del laboratorio del Lazareto.

La Junta ha dictado un nuevo Reglamento del servicio médico; entre las disposiciones de este Reglamento figura una resolución en que se indica la manera como debe procederse a los exámenes de un enfermo que se reputa curado de lepra, a fin de que el certificado de curación que llegue a expedirse tenga fundamento verdaderamente científico; los exámenes de esta naturaleza se han practicado en el presente año, de acuerdo con esta disposición.

Mensualmente se despachan en la farmacia del Lazareto algo más de 3,600 fórmulas o recetas, sin contar las que se despachan en los hospitales ni los medicamentos que se suministran, siempre por orden de los médicos, sin necesidad de fórmula. El alto precio que han alcan-

zado hoy las drogas y su escasez en esta plaza, no han permitido mantener en la farmacia un surtido completo; se ha hecho un pedido a los Estados Unidos, con el cual se atenderá mejor a este servicio; también se han pedido al Exterior algunos elementos de curación.

Las drogas se han comprado en varias casas respetables de Bogotá, y también en Girardot, en Bucaramanga y en Cartagena. Cuando hubo necesidad de comprar una factura de alguna consideración, lo hizo la Junta en licitación pública y con las formalidades legales. Casi todas las demás drogas han sido compradas con autorización de la Junta, por los médicos de Agua de Dios, Contratación y Caño de Loro.

Es muy deficiente la partida de que se puede disponer para obras en los tres Lazaretos; por esta razón ellas se han limitado en Agua de Dios a refecciones en los hospitales, en los asilos y en las casas del Gobierno; a la construcción de algunos edificios, como locales para escuelas y otros, y mejoras en el acueducto, etc. Los Reverendos Padres Salesianos construyeron a sus expensas y cedieron al Lazareto unos lavaderos públicos, muy cómodos e higiénicos, que están prestando servicio.

Con las últimas reparaciones que se han hecho al acueducto, la provisión de agua, de muy buena calidad, es hoy suficiente. Además de la que se suministra a los hospitales, asilos y oficinas, a los baños y a algunas casas de particulares, hay en la población más de veinte fuentes públicas permanentes y convenientemente dis-

tribuídas. La Junta se ha entendido con una respetable casa de comercio de esta ciudad para pedir a los Estados Unidos la tubería metálica de tres pulgadas que se necesita para cambiar la del acueducto viejo, llamado *Del Chorro*, y que se halla en pésimo estado; con esto se mejorará la provisión de agua.

Hay en el Lazareto de Agua de Dios dos escuelas públicas de varones, una superior y otra elemental. Se terminará pronto uno de los locales que, de acuerdo con la higiene y siguiendo los planos adoptados, se está construyendo para la elemental, que es la más numerosa; en seguida se construirá otro edificio para la escuela superior. Para niñas funciona una, que se halla en un local amplio y cómodo.

En los asilos de niñas enfermas, dirigidos por las Hermanas de la Caridad, están montados varios telares. En el Hospital de San Rafael construyeron las Hermanas un local en que se han colocado telares adonde van a trabajar enfermas del Lazareto.

En el Asilo Unia, destinado para niños leprosos y dirigido por los Reverendos Padres Salesianos, están organizados talleres de tejidos, de zapatería, de carpintería, de sastrería, de imprenta y de encuadernación.

Sea esta la ocasión de dejar constancia una vez más de los grandes servicios que con abnegación y constancia ejemplares están prestando las Reverendas Hermanas de la Caridad y los Reverendos Padres de la comunidad salesiana, que con tanta eficacia han contribuido siempre a la organización de los Lazaretos y al alivio de los enfermos.

De acuerdo con el Decreto que respecto a la concesión de usufructos a favor de leprosos de los Lazaretos dictó el Gobierno hace dos años, la Junta ha hecho varias concesiones, algunas para edificar y otras para establecer cultivos. Ha dictado en el año que comprende este informe 24 resoluciones de esta naturaleza; además de esto, y para dar ocupación a muchos enfermos, dispuso darles en arrendamiento la región denominada de *El Coyal*, destinando lotes de media y de una fanegada. Se fijó un arrendamiento anual insignificante, cuyo objeto es únicamente que se reconozca la propiedad del Gobierno, y que no pretenda más tarde el arrendatario ser dueño del predio.

Las sugerencias de personas no bien intencionadas han sido causa de que muchos enfermos no se aprovechen de estas concesiones, pues se les ha hecho creer que son gravosas para ellos y que el Gobierno está en la obligación de venderles los predios, lo cual es absurdo, pues si tal se hiciera, los terrenos del Lazareto quedarían pronto como propiedad particular. Tampoco se pueden dar a los enfermos en usufructo grandes extensiones de terreno, porque de hecho quedaría anulado el aislamiento, que no podría vigilarse en tal extensión.

Las rentas especiales del caserío aumentaron considerablemente en este año. Ha influido en este aumento la inteligente y honrada administración de la renta de licores, hoy a cargo del doctor Cajiao Wallis.

En el informe anterior se ha dado cuenta de la manera como está organizada la recaudación

de estas rentas y cómo se hacen los gastos internos, que están sujetos a un presupuesto, que se somete a la aprobación de la Junta Inspectora del Lazareto y de la Junta Central de Higiene. Con estas rentas se hacen varias obras de utilidad pública y se atiende al aseo y ornato de la población. Ayudan también a varias obras importantes, como la construcción del *Hospital Carrasquilla*, de alcantarillas, ensanche y mejora de la Plaza de Mercado, alumbrado público eléctrico, local y mobiliario para las escuelas. También se pagan con ellas varios empleados, como el Telegrafista interno, la Policía interna, Escribientes para los Juzgados, la Administración interna de Correos, y otros.

En los doce meses transcurridos del 1º de junio de 1916 al 1.º de junio del presente año se han hecho en Agua de Dios los siguientes gastos:

En raciones de los enfermos.	\$	177,230	70
Sueldos de los empleados, sanos y enfermos.....		34,230	70
Mejoras materiales.....		15,587	..
Arrendamiento de habitaciones para enfermos..		17,318	..
Sostenimiento de niños en los Asilos.....		11,312	72
Servicio doméstico (sirvientes, enfermeros, etc.) ..		12,347	..
Drogas, elementos de desinfección, etc.....		5,297	50
Gastos extraordinarios.....		4,265	15
Suma.....	\$	277,588	77

En la suma invertida en drogas están comprendidas las que se pidieron a Nueva York, y que están en camino.

Computando todos los gastos que se han hecho en el Lazareto en los doce meses mencionados, o sea incluyendo los gastos de alimentación, asistencia médica, habitación, gastos en mejoras materiales, sueldos de los empleados, medicinas, servicio doméstico, etc., se ve que *cada enfermo ha costado la suma de \$ 9-07 por mes*, suma muy inferior a la que generalmente se supone.

En drogas y elementos de curación se ha gastado mensualmente la pequeña cantidad de \$ 0-12 por cada enfermo.

Para hacer estos gastos y los de los otros Lazaretos, la Tesorería General remite directamente a los Cajeros el dinero, de acuerdo con las remesas que cada semana solicita para esto el Ministerio de Gobierno y que ordena el del Tesoro. Los Cajeros tienen, por consiguiente, las mismas funciones que los Administradores de Hacienda Nacional, y como tales prestan la fianza legal y rinden sus cuentas a la Corte del ramo.

La Junta no maneja fondos nacionales ni de ninguna otra clase.

La hacienda de *San José*, inmediata al Lazareto, está administrada por uno de los empleados, el señor A. Castañeda, quien rinde sus cuentas a la Administración y a la Junta. Con el producto de esta hacienda se han hecho los gastos de ella, que han sido muy considerables, porque los potreros y las cercas se hallaban en

muy mal estado. Ha resuelto la Junta dar en arrendamiento esta hacienda, con las formalidades legales, exceptuando un lote que se ha separado para construir en él los asilos para niños sanos hijos de leprosos. Está ya formulado el pliego de cargos, y entre las condiciones se ha impuesto la de que el arrendatario establezca el riego de la hacienda, permitiéndole el uso de los arietes que se hallan montados. Además de que esto mejorará notablemente la hacienda, permitirá montar una planta eléctrica para el Lazareto, lo que abaratará el alumbrado actual, que es de una empresa particular. La Junta ha solicitado del Consejo de Estado que ordene el avalúo previo que para efectuar la licitación exige el Código Fiscal.

LAZARETO DE CONTRATACIÓN

Asilados en este Lazareto hay 2,171 enfermos, distribuidos así:

	Hombres.	Mujeres.	Totales.
De Antioquia.....	1	..	1
De Boyacá.....	246	214	460
De Cundinamarca...	3	..	3
De Huila.	1	..	1
De Santander del Norte.....	144	95	239
Santander (Sur) ...	705	755	1,460
Tolima.....	..	1	1
Italia.....	2	..	2
Venezuela.....	3	1	4
Total...	1,105	1,066	2,171

Hay dos hospitales: uno para mujeres y otro para hombres; pueden alojarse 60 enfermos en cada uno de ellos. Hay además algunos edificios pequeños para hospitalizar enfermos mutilados y que necesiten del auxilio de enfermeros. Se ha dado ya principio a las obras de ensanche del hospital de mujeres, que es ya insuficiente, y se han hecho reparaciones en el de hombres.

Aunque es urgente la construcción de dos hospitales más, nada se ha podido hacer en este sentido, porque son insuficientes las partidas del Presupuesto Nacional para estos gastos.

Se han adelantado los edificios para casa de los Capellanes, para escuelas y para asilo de niños leprosos. En Guadalupe se ha reparado y ensanchado el asilo para niñas sanas hijas de leprosos que se hallan en Contratación. En este asilo hay 69 niñas, a quienes se instruye y se les enseñan oficios manuales.

Hay dos asilos de niños enfermos: uno para varones, dirigido por los Padres Salesianos, y otro para mujeres, a cargo de las Hermanas de la misma comunidad. En ambos asilos se da instrucción a los niños y se les enseñan varios oficios.

Hay en este Lazareto tres médicos, los doctores G. de la Puente, R. C. del Valle y L. G. Archila, quienes se han distinguido siempre por su competencia y consagración. Atienden diariamente a los enfermos de los hospitales y asilos en las horas de la mañana; en el resto del día recetan en el consultorio y en los domicilios respectivos a los enfermos que no estén hospitalizados.

El doctor De la Puente es Médico Jefe del servicio, y el doctor Del Valle está encargado de los exámenes bacteriológicos de los enfermos que llegan al Lazareto. Aunque no se ha podido construir un hospital para establecer debidamente el tratamiento especial de la lepra, se han continuado aplicando las inyecciones de aceite de chalmougra, según el doctor Jeanselme, y las intravenosas de colobiasa del mismo aceite; hay cerca de cien enfermos con este tratamiento, y, como en Agua de Dios, son visibles las mejorías de muchos de los enfermos así tratados. Para completar el tratamiento se ha dispuesto instalar los aparatos para baños calientes. En la botica del Lazareto se despachan mensualmente 2,000 fórmulas, por término medio, fuera de las que se preparan para los hospitales y asilos. Se ha procurado mantener en la botica las drogas más necesarias, en cuanto lo han permitido los fondos de que se dispone mensualmente.

Como se hizo notar en el informe del año pasado, el aislamiento en este Lazareto es muy defectuoso, porque los vivanderos de las poblaciones vecinas del caserío, para vender los víveres entran a la población, se ponen en contacto con los enfermos, y muchos pernoctan allí. Además, en calidad de vivanderas logran muchas mujeres penetrar al Lazareto y permanecer en él varios días. La Junta ha creído que no es posible evitar todo esto sino construyendo fuera del caserío una plaza de mercado, tal como la que se hizo en Agua de Dios, y en la que se

puede señalar una vía para llegar los enfermos, y otra, perfectamente separada, por donde lleguen los vivanderos. Los salones donde se hacen las transacciones están divididos longitudinalmente por anchos mostradores que separan los enfermos de los sanos; de este modo aquéllos pueden escoger los artículos sin ponerse en contacto con los vendedores. Estos tienen que salir del edificio a la hora en que termine el mercado, y así no hay peligro de que pernocten en el caserío. A pesar de los deseos de la Junta no se ha podido construir esta plaza por falta de dinero; está elegido el sitio, y formados los planos y el presupuesto, que suma \$ 6,000.

Es también indispensable para facilitar la provisión de víveres y para evitar la pérdida de remesas de dinero, lo que es muy posible en el paso del río Suárez, construir un puente sobre este río, en la vía para Guadalupe. Está señalado el sitio y formado el presupuesto de la obra, que se comunicó al Ministerio de Obras Públicas, donde se estudia este asunto.

Las rentas especiales del caserío contribuyen a muchos gastos importantes, tales como composición de calles, reparaciones en los caminos, refecciones de edificios, pago de algunos empleados internos, etc.

Así como en Agua de Dios, los Reverendos Padres Salesianos y las Hermanas prestan en Contratación los más importantes servicios, pues no sólo atienden a la parte moral del establecimiento y se consagran a los enfermos, sino que prestan su valiosa cooperación en la parte mate-

rial del establecimiento. La Junta cumple con el deber de reconocer una vez más su abnegación y su benéfica labor.

Se han invertido las siguientes cantidades en los doce meses transcurridos del 1º de junio del año pasado al 1º de junio del presente:

En raciones de enfermos	\$ 150,454 17
Sueldos de empleados sanos y enfermos	24,750 94
Mejoras materiales	18,163 ..
Arrendamientos	1,946 ..
Sostenimiento de niños en los asilos	5,714 43
Servicio doméstico (sirvientes, enfermeros, etc)	7,331 ..
Drogas, elementos de curación y desinfección, etc	4,142 ..
Gastos extraordinarios	2,429 83
Suma	\$ 214,931 37

Computando todas las sumas invertidas se ve que en *cada enfermo se ha invertido mensualmente* la cantidad de \$ 8-30.

En drogas y elementos de curación gasta cada enfermo mensualmente \$ 0-15.

LAZARETO DE CAÑO DE LOBO

El número de enfermos asilados en ese Lazareto es relativamente pequeño, porque faltan habitaciones y porque, por las razones que ade-

lante se expondrán, no había sido posible emprender la construcción del hospital que proyectó la Junta desde hace mas de un año.

Hay los siguientes enfermos:

De Antioquia	6
Del Atlántico	1
De Bolívar	105
De Caldas	3
De Cundinamarca	2
Del Magdalena	12
De Santander	5
Del Tolima	1
	— — —
Total	135
	— — —

El Administrador anterior tenía instrucciones terminantes de la Junta para activar varias construcciones, tales como los pabellones del hospital proyectado, la casa para el Capellán, la cárcel y algunas casas; debía proceder a comprar varias casas y refeccionar otras, y tenía orden de comprar cemento, teja metálica y demás elementos de construcción para aquellas obras. Para todo esto y para la compra de un motor de la lancha, de un autoclave, de ropa de cama para enfermos, etc., había en la caja algo más de \$ 11,000 oro. Este empleado no obedeció ninguna de estas instrucciones, y por esta circunstancia el Cajero del Lazareto, que no podía disponer del dinero sino por orden del Administrador, depositó en dos Bancos los fondos que manejaba. En el Banco Unión tenía la cantidad de \$ 9,170-88, suma que quedó comprometida en la quiebra de este Banco.

La Junta se vio precisada a cambiar el Administrador, y nombró al señor Alberto Hernández, quien está cumpliendo las instrucciones de la Junta; gracias a su actividad se están principiando, y se han adelantado, las obras de que se trata. El hospital en construcción puede estar terminado a fines de este año, y en él pueden alojarse unos cuarenta enfermos; en el año próximo pueden agregársele uno o dos pabellones.

Desde que se encargó la Junta de los Lazaretos ha venido indicando la necesidad de comprar las casas de la parte de la isla habitada por sanos. Para esto no se necesitan sino unos \$ 6,000; gasto indispensable, pues sólo así se podrá organizar bien el Lazareto.

Previo un estudio detenido de la manera como puede proveerse de agua potable el Lazareto, se autorizó al Administrador para contratar con el ingeniero señor Arcadio M. Azuaga la construcción de un gran tanque sobre una pequeña colina, para recoger agua lluvia y distribuirla a una parte de la población; terminado éste se construirá otro tanque, que dará agua para el resto. Estos contratos se harán basados en los planos y en los presupuestos que remitió a esta Junta el mencionado ingeniero.

También se ha autorizado al Administrador para contratar el establecimiento de una planta eléctrica para el alumbrado del caserío.

La Junta obtuvo del Reverendo Padre Superior de los Salesianos en Colombia el nombramiento de un Capellán, que recayó felizmente en el Reverendo Padre Rafael Crippa, bene-

mérito Salesiano que sirvió por más de veinte años en Agua de Dios, donde prestó los más señalados servicios tanto a los enfermos como al Lazareto, a cuya organización contribuyó eficazmente.

El doctor Sergio Ibarra S. ha continuado prestando con inteligencia sus importantes servicios como Médico del establecimiento.

En el año que comprende este informe se han gastado las siguientes cantidades en este Lazareto:

En raciones de enfermos.....	\$	17,411	80
Sueldos de empleados sanos y enfermos.....		9,570	45
Mejoras materiales.....		14,145	..
Arrendamientos.....		570	28
Servicio doméstico (enfermeros, sirvientes, etc).....		5,999	82
Drogas y elementos de desinfección....		1,520	..
Gastos extraordinarios.....		3,063	80
Suma	\$	52,281	15

Aunque esta fue la suma que se remitió a la caja del Lazareto, no se invirtió toda. A la partida para mejoras materiales hay que deducirle la de \$ 5,200, que se dejó de invertir por omisión del Administrador citado, y la de \$ 1,600 enviada para compra de casas, que tampoco se invirtió por la misma causa. Estas dos partidas

están comprendidas en la cantidad que estaba depositada en el Banco Unión.

Hechas estas deducciones, queda la cantidad de \$ 45,481-15, que fue la invertida realmente.

Computando todos los gastos del Lazareto, ha costado cada enfermo \$ 22-55 por mes; suma que es más del doble de la que corresponde a cada enfermo en los demás Lazaretos. Por esto se ve lo costosos que son los Lazaretos pequeños en relación con el corto número de enfermos aislados, pues todos ellos exigen un tren de empleados casi igual al de los Lazaretos numerosos. Otra causa de este mayor costo es que hay que llevar los víveres y el agua potable de Cartagena, y que la ración ordinaria de los enfermos es de \$ 0-30 diarios en vez de \$ 0-20, que es la de los demás Lazaretos.

ENFERMOS ASILADOS EN OTROS LUGARES

En el Alto Adágueda, Intendencia del Chocó, hay un pequeño hospital con cuatro leprosos, al cual hay que conducir tres más de aquella Intendencia, porque no es posible trasladarlos a Caño de Loro.

En el Lazareto de Maracaibo (Venezuela) hay aislados 12 leprosos colombianos cuyas raciones paga nuestro Tesoro por conducto del Cónsul de Colombia en Maracaibo. Por las razones expresadas en el año pasado hay en el Sanatorio de lepra de Hamburgo un colombiano enfermo, cuya ración paga el Cónsul de Colombia en aquella ciudad.